



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 26/2018-2019

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 26 de Marzo de 2019, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la Plaza Aizagerria, nº1 – 3º. sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

DEPORTE BASE

CADETE FEMENINO

PARTIDO: LAGUNAK – MALKAITZ B

Sancionar con la pérdida de los derechos arbitrales a los árbitros del encuentro D.BORJA AYUCAR y D.ARITZ ZARAGÚETA por NO PRESENTAR EL ACTA en el plazo reglamentario, según el art.10.6 de JDN.

PARTIDO: ANAITASUNA A – MALKAITZ B (Acta nº25)

Cerrar información dando por válido el resultado reflejado en el acta.

PARTIDO: LAGUNAK B- ARDOI (Acta nº25)

Cerrar información dando nuestra conformidad a la fecha adoptada por ambos clubes, para la celebración del encuentro, debiendo comunicar a esta Federación la hora del mismo.

CADETE MASCULINO

PARTIDO: BM.UHARTE – ARDOI

Sancionar al jugador del club BM.UHARTE D. OIER LEZAUN con UN PARTIDO de suspensión de competición oficial por DESCONSIDERACION A LA AUTORIDAD ARBITRAL, teniendo en cuenta la circunstancia atenuante de arrepentimiento según el art.34 A) en relación al art.8.2 del RRD.

Vistas las alegaciones presentadas por el club ARDOI, se DESESTIMAN las mismas procediendo a ratificar el resultado de 30-32, por no tener ningún elemento objetivo más allá de la propia acta, según el art.81 del RRD.



INFANTIL FEMENINO

PARTIDO: TXANTREA – MALKAITZ A

Sancionar al club TXANTREA con una multa de 10€, por NO PRESENTAR EL ACTA, en el plazo reglamentario, según el art.10.6 de JDN

PARTIDO: LOYOLA – LIZARRERIA A

Sancionar al club LOYOLA, con una multa de 10€ por NO PRESENTAR EL ACTA, en el plazo reglamentario, según el art. 10.6 de JDN.

ALEVINMASCULINO

PARTIDO: BURLADA - ULTZAMA

Sancionar al club BURLADA, con una multa de 10€, por NO PRESENTAR EL ACTA, en el plazo reglamentario según el art.10.6 de JDN.

PARTIDO: LAGUNAK – ATALAYA

Sancionar al club LAGUNAK, con una multa de 10€, por NO PRESENTAR EL ACTA en el plazo reglamentario, según el art.10.6 de JDN

2ª NACIONAL MASCULINO

PARTIDO: UNIVERSIDAD NAVARRA-ERREKA

Sancionar al club ERREKA, con una multa de 45€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la Noreba.

PARTIDO: BARDENAS – IRUÑA

Sancionar al club BARDENAS, con una multa de 60€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el art.1.1 de la Noreba

Sancionar al club IRUÑA, con una multa de 30€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el art.1.1 de la Noreba



Federación Navarra de Balonmano

Paulino Caballero, 13-3º 31002 Pamplona
Teléfonos: 948 225 211 948 227 072
Fax: 948 211 921
E-mail: administracion@navarrabm.es

PARTIDO: ANAITAZARRA-TAFALLA

Sancionar al club ANAITAZARRA con una multa de 24€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la Noreba.

Sancionar al club TAFALLA con una multa de 21€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el art.1.1 de la Noreba.

PARTIDO: BETI ONAK-LAGUNAK (Acta nº25)

Subsanar el acta anterior nº25 y sancionar con APERCIMIEN TO al árbitro del encuentro D.ENRIQUE PETRIRENA y al anotador del mismo, D.IÑAKI FERNANDEZ DE ARANGUIZ.

PARTIDO: CANTOLAGUA – LOYOLA

Sancionar al club LOYOLA, con una multa de 18€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el art.1.1 de la Noreba.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA